

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.245 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.184/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 447, de fecha 21 de Julio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Acuerdo de Concejo N° 302, de sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de Julio de 2015, emitido por el Secretario Municipal.
- Memorándum Nº 414, de fecha 17 de Junio de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE RENOVACION DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL, según siguiente detalle:

	Antes Razón Social	SERGIO JAVIER FERNANDEZ VASQUEZ.
	Rut Nº	
	Giro	EXPENDIO DE CERVEZA.
CAD De	Rol N°	40.010.
DI DESCRIPTION OF	Observación	A CONTAR DE JULIO DE 2015.
Giro Rol N° 40.010. Observación A CONTAR DE JULIO DE 2015. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. SECRETARO MUNICIPA C. Patente Comercial DISTRIBUCION. 1- Interesagos. 2- Tesorris Manicipal. 3- Oficina de Transparencia. 4- Archive: Secretaría Municipal. CTL / SEC / ffd		